

Decreto #73 de 1938

(Junio 4)

por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento en interinidad.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales, y
Considerando:

Que por memorial de fecha 1º de los corrientes el señor José Joaquín Ortiz solicitó de este Despacho licencia por el término de sesenta días renunciables para separarse del cargo de Contador Municipal;

Que en la misma petición advierte el señor Ortiz que su solicitud se entiende siempre que se nombre para reemplazarlo al Contador Auxiliar de la misma oficina, señor Contradino Durán, por considerar que la responsabilidad de esa oficina debe quedar en manos expertas en el manejo de los deberes que se le han asignado"; y

Que por ausencia temporal de los señores Presidente y Vicepresidente del H. Concejo Municipal esta Corporación se halla accidentalmente en receso, motivo por el cual ha ocurrido a este Despacho,

Decreta:

Concédese a José Joaquín Ortiz licencia por sesenta días renunciables, para separarse del cargo de Contador Municipal, y nombrase para reemplazarlo por el mismo tiempo, con carácter de interino, a Contradino Durán, auxiliar de la misma oficina. Comuníquese y dese posesión al nombrado.

Al Alcalde,

Mano J. C. C. C.

al

Secretario,

Fideldo J. G. G. G.

Decreto nº 74.

(Junio 6).

por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde municipal de Buaramanga en uso de sus atribuciones legales.

Decreta:

Nombrase al Señor Manuel Cabrales, Jefe de la cuadrilla de trabajadores del "Parque de Los Niños".

Dado por su señoría.

Buaramanga, seis de Junio de mil novecientos treinta y ocho.

El Alcalde,

Fm. J. G. G.

El Secretario,

Fideldo J. G. G.